

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN 261

Nº INF. TECNICO

TRAMITADA 20/07/2012

COD\_AUTENTIF.212012720-2681-2009,5489-2004-030071279

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2681/2009.

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

\_\_\_\_\_

2.- El informe Técnico Adjunto.

## DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

20/07/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 261 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CYVH-56</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>336</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>MOVE UP SERVICIOS LOGISTICOS LTDA.</u> la cantidad de  $\underline{0.6}$  U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de  $\underline{0}$ , por gastos de inspección.

ANÓTESIA Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u> -Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

DAVID ANDRÉS VANEGAS QUINTEROS Ingeniero Civil Director Regional da Vialidad Region del Biogró

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

CHILE